

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de diciembre de 1962 por la que se adjudican los premios «Africa» de Literatura y Periodismo 1962.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Jurado designado para conceder los premios «Africa» de Literatura y Periodismo correspondientes al año 1962, convocados en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1962 (pág. 823), se ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Declarar desierto el premio «Africa» de Literatura 1962, por no haber concurrido ninguna obra al mismo.

2.º Declarar desierto el premio «Africa» de Periodismo 1962, por considerar sin méritos suficientes los trabajos presentados.

3.º Proponer el reparto de la dotación económica de la totalidad de los premios «Africa» de Periodismo (trece mil pesetas) de la siguiente forma: Dos premios de cuatro mil pesetas, un premio de dos mil pesetas y dos premios de mil quinientas pesetas.

4.º Proponer la concesión de estos premios a los siguientes señores:

a) Dos premios de cuatro mil pesetas (4.000 ptas.) cada uno a los señores don Carlos Barrena Ballarín, por sus trabajos sobre la Región Ecuatorial, publicados en los periódicos «Informaciones», de Madrid y «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao, y a don José Cervera Pery, por sus artículos sobre la Región Ecuatorial, publicados en el diario «Arriba» y revista «Africa», de Madrid.

b) Premio de dos mil pesetas (2.000 ptas.) a don Gabriel J. Núñez Diácono, por su patriótica labor realizada en el diario «Ebanos», de Santa Isabel de Fernando Poo.

c) Dos premios de mil quinientas pesetas (1.500 ptas.) cada uno, a los señores don José Pérez Sánchez, por sus artículos sobre Ceuta, Melilla e Ifni, publicados en el periódico «Sabadell», y a don David Garcerán López, por sus trabajos sobre la vida hispano-africana, publicados en el diario «La Tarde», de Málaga.

5.º Agradecer el interés que la Prensa, NO-DO, Radio y Televisión, en general, dedican a los temas hispano-africanos, destacando la constancia y el acierto con que los tratan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de maquinaria y medios auxiliares, así como de barracones y semovientes del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Se anuncia la venta en primera subasta pública de maquinaria y medios auxiliares, así como dos barracones y semovientes del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid; en la Jefatura de la Primera Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en Dos Hermanas (Sevilla); en la Jefatura de la Segunda Agrupación del indicado Servicio en Don Benito (Badajoz); en la Jefatura de la Tercera Agrupación del dicho Servicio en Zamora, calle Ramos Carrión, núm. 52, y en la Jefatura de la Cuarta Agrupación del expresado Organismo en Naval Moral de la Mata (Cáceres).

Reconocimiento del material objeto de esta subasta.—En cada una de las Jefaturas de las expresadas Agrupaciones del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas se informará a las personas interesadas del lugar en que están situados la maquinaria y medios auxiliares, así como los dos barracones y semovientes, para que puedan ser por ellas examinados.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—6.064.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento de arroyo en el pueblo de Cañete de las Torres.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar la subasta de la obra que a continuación se especifica, incluida en el Plan de las de carácter local y provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año 1962:

Obras de «Cubrimiento de arroyo en el pueblo de Cañete de las Torres»:

Tipo de subasta, 1.370.938,28 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Fianza definitiva, 54.837,52 pesetas.

Fianza provisional, 27.418,76 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

La garantía provisional es el resultado del cincuenta por ciento de la definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas de las obras podrán ser examinadas en la Secretaría de esta Comisión (casa palacio de la Excm. Diputación Provincial, Negociado Comisión Provincial de Servicios Técnicos).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha, que habita en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas, y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de, pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de», en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte, se acompañará: Resguardo de fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado. Declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas que figura en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 17 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—5.945.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca subasta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Ampliación del abastecimiento de aguas de Candelario.—Presupuesto de contrata: 508.749,52 pesetas.—Fianza: 10.174,97 pesetas.
2. Abastecimiento de aguas de Tabera de Abajo.—Presupuesto de contrata: 233.849,92 pesetas.—Fianza: 5.676,99 pesetas.
3. Abastecimiento de aguas de Santibáñez de la Sierra.—Presupuesto de contrata: 701.216,96 pesetas.—Fianza: 14.024,33 pesetas.
4. Edificio del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste, en Salamanca.—Presupuesto de contrata: 6.000.000 de pesetas.—Fianza: 120.000 pesetas.
5. Centro Cultural de Guijuelo.—Presupuesto de contrata: 322.520,30 pesetas.—Fianza: 6.650,41 pesetas.
6. Urbanización de Tejares.—Presupuesto de contrata: pesetas 305.000.—Fianza: 6.100 pesetas.
7. Urbanización de Santa Marta.—Presupuesto de contrata: 263.372,01 pesetas.—Fianza: 5.267,44 pesetas.
8. Urbanización de Calvarrasa de Abajo.—Presupuesto de contrata: 260.000 pesetas.—Fianza: 5.200 pesetas.
9. Urbanización de Rágama.—Presupuesto de contrata: pesetas 300.000.—Fianza: 6.000 pesetas.
10. Urbanización de Espeja.—Presupuesto de contrata: pesetas 300.000.—Fianza: 6.000 pesetas.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, hasta las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose de manifiesto en la citada dependencia los proyectos, en los que se incluyen los pliegos de condiciones correspondientes.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, acompañándose en otro sobre, por separado, los siguientes documentos: Resguardo justificativo de haberse formalizado la cantidad señalada en concepto de fianza provisional para la obra en cuya

licitación se desee tomar parte, por cualquiera de los procedimientos admitidos en las disposiciones vigentes; documentación acreditativa de estar al corriente en el momento de la subasta en el pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales; declaración, suscrita por el interesado, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y el carnet de empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955.

Las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta deberán acreditar, además, su compatibilidad para este acto, acompañando las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la Provincia, ante la Junta de Subastas de esta Comisión, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de documentos, celebrándose la subasta de conformidad con lo que se determina en el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad ya citada.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores.

Salamanca, 13 de diciembre de 1962.—El Gobernador Civil, Enrique Otero Aenlle.—5.956.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de la tubería de unión entre los depósitos de Casablanca y Torrero, del abastecimiento de Zaragoza.

Hasta las trece horas del día 11 de marzo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 16.797.328,47 pesetas. La fianza provisional, a 335.946,60 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de marzo de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que